

▶ **Nombre del Proyecto:**

Hidrovia Amazónica: ríos Marañón y Amazonas, Tramo Saramiriza - Iquitos - Santa Rosa; Río Huallaga, Tramo Yurimaguas-Confluencia con el Río Marañón; Río Ucayali, Tramo Pucallpa-Confluencia con el Río Marañón”

▶ **Titular:**

Concesionaria Hidrovia Amazónica S.A. (Cohidro S.A.)

▶ **Consultora:**

ECSA Ingenieros (ECSA)

▶ **Descripción del proyecto**

Hidrovia Amazónica es un proyecto concesionado por el Estado Peruano y tiene como objetivo mejorar el transporte fluvial en una extensión de 2,687 km en los ríos Huallaga, Marañón, Ucayali y Amazonas.

▶ **Estado del expediente:**

El Estudio de Impacto Ambiental del proyecto se encuentra en evaluación por parte del Senace.



 **Antecedentes**

- ▶ Mediante Resolución Directoral N° 205-2014-MTC/16 del 16 de abril de 2014, la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales (en adelante, DGASA) del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (en adelante, MTC): (i) asignó la Categoría III Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d) al Proyecto Hidrovia Amazónica; y (ii) aprobó los Términos de Referencia (TdR) del referido proyecto.
- ▶ El 17 de octubre de 2014, el Juzgado Mixto de la Provincia de Loreto - Nauta ordenó suspender el proyecto hasta que el MTC realice la consulta previa a los pueblos afectados. En marzo de 2015, la Sala Civil de Loreto confirmó la sentencia de primera instancia y precisó que el proyecto se suspendía hasta la culminación del proceso de consulta previa.
- ▶ Por tal motivo, el MTC realizó la consulta previa a los TdR, así como las cláusulas del contrato de concesión. Se lograron 70 acuerdos con 14 pueblos indígenas.
- ▶ Mediante Resolución Directoral N° 702-2015-MTC/16 se aprobó la modificación de los TdR para el EIA-d a nivel definitivo del proyecto “Mejoramiento y Mantenimiento de las Condiciones de Navegabilidad de los Ríos Huallaga, Ucayali, Marañón y Amazonas”.

 **Acciones realizadas antes de la elaboración del EIA-d**

- ▶ La empresa COHIDRO S.A., concesionaria del proyecto Hidrovia Amazónica, contrató a la consultora ambiental ECSA Ingenieros para que elabore y presente el Plan de Participación Ciudadana (PPC), requisito previo al inicio de la elaboración del EIA-d.
- ▶ El 13 de noviembre de 2017, COHIDRO S.A. y ECSA Ingenieros presentaron ante el Senace la propuesta de PPC. Dicho expediente fue observado por la entidad (se emitieron 15 observaciones). Asimismo, se recibieron observaciones por ORPIO y DAR. Tras la subsanación de las observaciones, el PPC fue aprobado el 17 de enero de 2018 mediante Resolución Directoral N° 12-2018-SENACE-JEF/DEIN.

**Recurso de apelación contra la Resolución que aprueba el Plan de Participación Ciudadana**

- ▶ El 7 de febrero del 2018, ORPIO interpuso un recurso de apelación contra la resolución que aprobó el Plan de Participación Ciudadana del Proyecto Hidrovia Amazónica, solicitando que este acto administrativo sea dejado sin efecto. Dicho recurso fue presentado ante la Jefatura del Senace, en su calidad de segunda y última instancia administrativa.

- ▶ El 28 de marzo de 2018, mediante Resolución Jefatural N°059-2018-SENACE/JEF, el Senace declaró infundado el recurso de apelación presentado por ORPIO, concluyendo que la aprobación del PPC no vulneró el derecho a la participación ciudadana de las comunidades. Para más información de la decisión de segunda instancia [ver aquí](#).
- ▶ En marzo, ORPIO y AIDSESEP, en ejercicio de su derecho de petición amparado por el Reglamento de Consulta Previa (D.S. N° 001-2012-MC) solicitó que se realice la consulta previa del EIA del proyecto Hidrovía Amazónica. El Ministerio de Cultura, resolvió en segunda instancia que el Senace tendrá que evaluar si se deberá consultar el EIA luego de que este ingrese a evaluación.
- ▶ El 17 de mayo de 2018, ORPIO y AIDSESEP interpusieron demanda contencioso administrativa ante el 14vo Juzgado Permanente en lo Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima, a través del cual demandan la nulidad de la Resolución Directoral N° 012-2018-SENACE-JEF/DEIN y la Resolución Jefatural N° 059-2018-SENACE/JEF. El expediente se encuentra pendiente de resolución judicial. El 12 de octubre de 2018, dicho juzgado rechazó la medida cautelar de suspensión del Plan de Participación Ciudadana solicitada por ORPIO.



### Acompañamiento de Línea Base

- ▶ Del 3 al 27 de abril de 2018, se realizó el acompañamiento de la Línea de Base ambiental y social con la participación de seis (6) especialistas del Senace, distribuidos en tres (3) brigadas.
- ▶ Del 22 al 27 de abril de 2018, se llevó a cabo el acompañamiento de la Línea Base social, con la participación de tres (3) especialistas del Senace que evaluaron la metodología aplicada en los Talleres de Evaluación Rural Participativa (TERP).
- ▶ Del 11 al 17 de julio de 2018, el Senace realizó el acompañamiento de Línea Base ambiental para las especialidades de Calidad Ambiental (agua, aire, ruido, suelos, geología e hidrología).
- ▶ El 13 de junio de 2018, el Senace emitió un informe con recomendaciones respecto al recojo de información de Línea Base.
- ▶ Entre el 3 y el 6 de agosto de 2018, se realizó el acompañamiento de Línea Base para la especialidad de biología terrestre.



### Participación Ciudadana

- ▶ Del 19 al 28 de febrero de 2018, se inició la ejecución del PPC. De esta manera, se llevaron a cabo 20 talleres informativos como parte de la etapa previa a la presentación del EIA-d, con participación de más de 1,700 personas, entre los que se destaca a representantes de 31 organizaciones indígenas y 3 sabios indígenas. Las sedes consideradas para los talleres incluyeron los principales centros poblados relacionados a las zonas de intervención del proyecto y las sedes donde se realizó el proceso de consulta previa. Para más información [ver aquí](#).
- ▶ El 25 y 26 de julio de 2018, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los sabios indígenas y delegados de organizaciones indígenas del área de influencia del proyecto, con la participación de funcionarios de Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- ▶ Del 26 al 30 de agosto de 2018, el Senace realizó una Avanzada Social en las ciudades de Iquitos y Saramiriza que permitió conocer las principales percepciones de los actores involucrados con el proyecto. La segunda Avanzada Social se realizó del 9 al 13 de setiembre, en la ciudad de Pucallpa.
- ▶ Del 23 de noviembre de 2018 al 12 de enero de 2019, se realizó la segunda ronda de talleres informativos en 22 localidades de Loreto y Ucayali. El taller suspendido en la localidad de Nauta, el 29 de noviembre de 2018, se realizó el 12 de enero de 2019. De esta manera el titular culminó la etapa durante la elaboración del proceso de participación ciudadana. Más información [ver aquí](#).
- ▶ Del 23 al 25 de julio de 2019, el Senace realizó una avanzada social en Iquitos área de influencia del proyecto Hidrovía Amazónica.
- ▶ Del 5 al 10 de agosto, se llevaron a cabo 15 audiencias públicas con la participación de diversas organizaciones como WCS, DAR, UTEC, IDLADS, la Asociación de Armadores y las organizaciones de pueblos indígenas. Asistieron al acto público un total de 1418 personas.



### Solicitud de evaluación del EIA-d

- ▶ El 22 de diciembre de 2018, el titular ingresó la solicitud de evaluación del EIA-d.
- ▶ El 2 de enero de 2019, el Senace declaró improcedente la solicitud de evaluación del EIA-d al verificarse que el instrumento se encontraba incompleto, dado que está pendiente la ejecución del taller informativo en la localidad de Nauta.
- ▶ El 21 de enero de 2019, el titular solicitó la reconsideración de la resolución de improcedencia e hizo uso de la palabra el 5 de febrero de 2019 para sustentar su solicitud.
- ▶ El 4 de marzo de 2019, el Senace resuelve infundado el recurso de reconsideración que presentó el titular del proyecto. [Ver aquí](#).
- ▶ El 4 de abril de 2019, el titular presentó un nuevo EIA del proyecto Hidrovía Amazónica para su evaluación. En ese contexto, el 11 de abril el Senace emitió un informe con 48 observaciones de admisibilidad, el mismo que fue subsanado por el titular el 13 de mayo. El Senace admitió a evaluación el EIA del proyecto el 20 de mayo del presente.
- ▶ El 27 y 28 de mayo de 2019, el Senace informa a ORAU y a CORPI-SL respectivamente, su inclusión como tercer interesado al procedimiento de evaluación del EIA del proyecto.
- ▶ A la fecha, se han recibido las opiniones técnicas de 11 de las 17 instituciones (21 dependencias). [Ver línea de tiempo](#).